YO ME CUIDO TU TE CUIDAS TODOS NOS CUIDAMOS Y LE GANAMOS LA GUERRA AL COVID-19

¿Qué es contacto de la COVID-19?

Contacto: Es cualquier persona que ha estado expuesta a un caso de COVID-19 positivo confirmado o probable en el periodo de tiempo que la evidencia científica presente.

- (i) 1. Contacto Físico.
- (ii) 2. Contacto Cercano (convivientes o personas con quienes tuvo conversaciones cara a cara a menos de 2 metros de distancia y por mínimo 15 minutos y sin protección).
- (iii) 3. Contacto Próximo (a más de 2 metros y por un periodo de tiempo superior a 2 horas).

¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son fiebre, tos seca, cansancio, congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato.

¿Es posible contagiarse de COVID-19 por contacto con una persona que no presente ningún síntoma?

SI, La principal forma de propagación de la COVID-19 es a través de las respiratorias expedidas mientras se habla, estornuda, o se manipula la nariz, o la mano hace contacto con objetos que son tocados por otra persona y este los lleva a su nariz, boca u ojos.

¿Qué debo hacer si he estado en contacto físico, cercano o próximo con alguien que tiene COVID-19?

Si ha estado en contacto con alguien con COVID-19, **puede estar infectado**. Debe quedarse en casa aislarse, no tocar objetos ni superficies, usar tapabocas e informar a la empresa, a la EPS para recibir atención médica.

¿Qué debo hacer si he estado en contacto físico, cercano o próximo con un compañero de trabajo que tiene COVID 19?

Si ha estado en contacto con alguien con COVID 19, **puede estar infectado**. Debe notificar a su jefe inmediato y al área de seguridad y salud en el trabajo, para activar el cerco epidemiológico, se comunica con la ARL para definir el lugar acudir para la toma de la prueba de Covid-19, luego debe quedarse en casa aislarse, no tocar objetos ni superficies, usar tapabocas e informar a la empresa sus síntomas y a la atención recibida por la ARL o EPS

Si el contacto estrecho fue con un trabajador se maneja como un ACCIDENTE DE TRABAJO, si la prueba PCR sale negativa queda como un INCIDENTE LABORAL, si sale positiva siguen a cargo de la ARL y acompañamiento de medicina laboral de LA EMPRESA CONTRATISTA

¿Cuánto tiempo transcurre entre la exposición a la COVID-19 y el desarrollo de síntomas?

El tiempo que transcurre entre la exposición a una persona con COVID-19 y el momento en que comienzan los síntomas suele ser de alrededor de cinco o seis días, pero puede variar entre 1 y 14 días.

¿Qué es caso sospechoso, probable, confirmado?

Caso sospechoso es toda persona

- (i) Con enfermedad respiratoria aguda,
- (ii) Historia de viaje o residencia en un país, área o territorio que ha informado la transmisión local de la enfermedad Covid-19, durante los 14 días anteriores al inicio de los síntomas;
- (iii) Que haya estado en contacto con un caso confirmado o probable de enfermedad Covid-19 durante los 14 días anteriores al inicio de los síntomas;

Caso probable: Es todo caso sospechoso con cuadro clínico y nexos epidemiológicos muy sugestivos, donde la prueba de laboratorio no se realizó o su resultado no es concluyente.

Caso confirmado: Es toda persona con confirmación de laboratorio de infección por el virus SARS-CoV-2, independientemente de los signos y síntomas clínicos, es decir, que puede darse en un caso sospechoso o en persona asintomática.

¿Qué es aislamiento selectivo?

Aislamiento Selectivo. Es la medida consistente en el aislamiento obligatorio que deben observar las personas diagnosticadas con COVID -19 o sospechosas de padecerlo y sus contactos sintomáticos o asintomáticos, si se considera procedente, durante la totalidad del periodo infeccioso de cada persona

¿Cuál es la mejor forma de prevenir el contagio y hacer un diagnóstico temprano de COVID-19 y el desarrollo de síntomas?

Con el lavado de manos con jabón cada 3 horas, limpieza y desinfección de objetos, mantener la distancia y uso adecuado del tapabocas.

¿Si tengo síntomas de gripa debo presentarme a trabajar?

No. Debe diligenciar la encuesta de riesgo en la web de LA EMPRESA CONTRATISTA y esperar la orientación, si no diligencia la encuesta debe acudir a su IPS para que el médico general de atención prioritaria defina el diagnóstico, en la misma IPS le pueden tomar la muestra PCR para COVID-19, debe informar a la empresa el servicio prestado en la IPS y la conducta del médico.

¿Si estoy enfermo de COVID-19 y ya no tengo síntomas se toma la segunda muestra PCR, debo esperar los 14 días, puedo ir a trabajar?

No requiere segunda prueba de PCR o antígeno, si ya no tiene síntomas y paso los días de aislamiento el médico le debe ordenar volver al trabajo. Debe informar a su jefe o por la web de LA EMPRESA CONTRATISTA para el seguimiento del médico laboral, los tratamientos solo los ordena el médico tratante de la EPS o la ARL.

Si entro en aislamiento por contacto o síntomas de COVID-19, la EPS debe expedir incapacidad, si no lo hacen ¿qué hacer?

En caso de que no le den incapacidad, se deberá generar un derecho de petición al médico de la EPS, para que solicite la incapacidad.

¿En el caso de embarazadas o personas con enfermedades crónicas pueden laborar fuera de la casa?

Si el médico de la EPS no genera incapacidad debe trabajar, cumpliendo los protocolos de bioseguridad.

Entendiendo que las pruebas y resultados de COVID-19 están demoradas, es posible hacerlo particular

Si, y en caso de salir POSITIVO debe ir a la EPS para su validación y generar la incapacidad.

Si un trabajador es positivo COVID-19, debe informar con quien tuvo contacto para hacer el rastreo del cerco epidemiológico?

Si, es su responsabilidad informar a su jefe inmediato o consultor de SYSO, de las personas que tuvieron contacto con Usted, para reportar a la secretaria de salud para el seguimiento.

Las personas que fueron positivas Y realizaron todo el tratamiento, con su tiempo de aislamiento y se recuperaron, ¿pueden quedar con secuelas de la enfermedad covid-19?

No es lo frecuente, pero pueden quedar con síntomas respiratorios o neurológicas.

Hasta que no demuestre lo contrario considere a la otra persona como contagiada, debe lavarse las manos con agua y jabón, limpieza desinfección, distancia mayor a 2 metros y uso de tapabocas

LO MAS IMPORTANTE RESPONSABILIDAD LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABON, DISTANCIAMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCION Y USO ADECUADO DEL TAPABOCAS